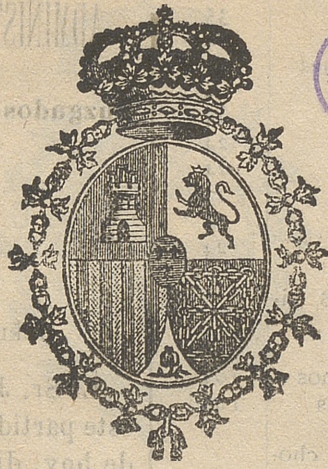


# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.  
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION.**

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

**Parte oficial**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 1.º de Julio de 1904.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

NUM. 1.450.

Delegacion de Hacienda en la provincia de Valladolid.

*Libranzas especiales para la prensa periódica.*

**Anuncio.**

En cumplimiento de la Real orden de 1.º del actual, esta Delegación de acuerdo con el Sr. Representante en la provincia de la Compañía Arrendataria de Tabacos, ha dispuesto que desde el día de mañana se pongan á la venta las citadas libranzas especiales para la prensa, en las expendedurías á continuacion relacionadas:

*Capital.*

Expendeduría de D./ Mariano de los Cobos.—Fuente Dorada 14.

Expendeduría de Eufemia Martin.—Angustias 13.

Id. de Romana Castro.—Santiago 61.

*Pueblos.*

Mayorga.—Expendeduría de D. Telesforo Laredo.

Medina del Campo.—Id. de Fructuoso Lorenzo.

Id. de Rioseco.—Id. de Luis Badiola.

Mota del Marqués.—Id. de Idefonso Fernandez.

Nava del Rey.—Id. de Francisco García.

Olmedo.—Id. de Andrés Rodriguez.

Peñafiel.—Id. de Nemesio Rivon.

Tordesillas Id.—de Quintin Muelas.

Tudela de Duero.—Id. de Mariano Perez.

Valoria la Buena.—Id. de Timoteo Rico.

Villalon.—Id. de Hermenegilda Herreros.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Valladolid 30 de Junio de 1904.

—El Delegado de Hacienda, José Solís de la Huerta.

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.**

**CONTRIBUCION INDUSTRIAL.**

CONTINUACION DE LAS MATRÍCULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

**Ayuntamiento de Tordesillas.**

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Tarifa 1.ª.—Clase 4.ª</i>			
Arranz, José	Foraño	Venta cereales y harinas	198
Muelas, Quintin	Santa María	Ferretería	198
Olmedo, Marciano	Idem	Idem	198
Muñoz, Juan	San Antolin	Idem	198
<i>Clase 4.ª bis.</i>			
Cantalapiedra, Juan	Santa María	Tejidos por menor	179
García Valle, Alonso	San Antolin	Idem	179
Urquieta, Domingo	Plaza	Idem	179
Martinez, Felipe	Idem	Idem	179
<i>Clase 5.ª</i>			
García, Emilio	Sombrereros	Droguería	160
Hernanz, Casto	San Antolin	Casino Recreo	80
Rodriguez, Pedro	Palacio	Idem	80
<i>Clase 6.ª</i>			
Lopez, Miguel	Santa María	Ropas hechas	145
Sigüenza, Agustin	Idem	Idem	145
Gonzalez, Mauricio	Idem	Idem	145
<i>Clase 8.ª</i>			
De la Cruz, Juan	San Anton	Ultramarinos	100
<i>Clase 9.ª</i>			
Sigüenza, Pedro	Serrano	Venta de calzado	52
Muelas, Paulino	Plaza	Venta de molduras	52
Torres Diez, Félix	Santa María	Venta de jergas	52
Hernanz, Fabriciano	Plaza	Café	52
Anselmo, Leon	Valladolid	Venta de harinas	52
Alfageme, José	Bazan	Id. de comestibles	52
Mayorga, Eusebio	San Pedro	Idem	52
Escudero, Martina	Carretera	Idem	52
G. Marciel, Manuel y viuda	Santa María	Idem	52
Romera, Luciano	Foraño	Idem	52
Lorenzo, Policarpo	Plaza	Zapatero	52
Cerezal, Cristina	Santa María	Venta de jergas	52
<i>Clase 9.ª bis.</i>			
Alonso, Tomás	Santa María	Relojero	44
<i>Clase 11.</i>			
Barreller Vidal, madre	Plaza	Meson	35
Gonzalez, Nicolás	Peñuelas	Idem	35
Casas, Raimundo	San Martin	Idem	35
Abadía, Manuel	Carretera	Idem	35
Gonzalez, Eustasio	Idem	Idem	35
Rubio, Hilario	Idem	Idem	55
Rodriguez, Abdon	Idem	Idem	35



Rodriguez, Eustasio	San Antolin	Abacería	35
Labajos, Gumersinda	Plaza	Figon	24
Perez, Mauro	Idem	Tienda de camisolines	24
Rojo, Dámaso	Vaquera	Figon	24
Del Soto, Saturio	Foraño	Idem	24
Mota, Higinia	Plaza	Idem	24
Serrador, Miguel	Honda	Idem	24
Serrador, Casimiro	Plaza	Idem	24
Navas, Serapio	Santa María	Pescados frescos	24
Hros. Leandra Zarzuelo	San Anton	Idem	24
<i>Tarifa 2.<sup>a</sup></i>			
Rubio, Hilario	Foraño	Coche 3 caballos 28 ki- lómetros	187
Rodriguez, Ezequiel	Idem	Portazgo	42
Zorita, José	Idem	Expendedor de granos	104
Gonzalez, Patricio	Idem	Almacen de maderas	100
<i>Tarifa 3.<sup>a</sup></i>			
Breso, Feliciano	San Pedro	Máquina de afinar cho- colate	65
Ortega, Manuel	Carretera	Molino de corteza	17
Rodriguez, Nicolás	Idem	Fábrica de aguardientes 500 litros	90
Bermejo, Ignacio	Idem	Id. 600 id.	108
Galicia, Lucía	Santa María	Id. 800 id.	144
Merinero, Juan	Valverde	Horno de teja	11'20
Becerril, Guillermo	Postigo	Aceñas 3 piedras menos de 6 meses	174
Fraile, Dionisio	Idem	Id. 1 id. id.	58
Zorita, José	Foraño	Id. 3 id. id.	174
Galicia, Julian	Aslua	Id. 2 id. id.	116
Pombo, Cayo	Puerto	Idem	116
Galicia, Toribio	Moraleja	Id. 3 id. id.	174
Reglero, Leon	Zafraguilla	Id. 2 id. id.	116
Ortega, Manuel	Carretera	Fabrica de curtidos 7 no- ques 36 metros	72
Sanchez, Gabino	Idem	Id. id. 4 id. 18 id.	36
Lorenzo, Policarpo	Plaza	Idem	36
Sanchez, Felipe	Carretera	Molino de corteza	17
Maroto, Matias	Gigiriegos	Fábrica de bebidas 60 litros hora	44'80
<i>Tarifa 4.<sup>a</sup></i>			
Alvarez, Mariano	Plaza	Confitero	100
Breso, Feliciano	San Pedro	Idem	100
Galicia, Meliton	Santa María	Idem	100
Rodriguez, Anastasio	San Antolin	Cabestrero	24
Hernanz, Bruno	Empedrado	Veterinario	38
Alvarez, Hermógenes	Carretera	Idem	38
Ortega, Manuel	Idem	Farmacéutico	88
Sanchez, Isaac	Santa María	Idem	88
Martin, Emilio	Idem	Idem	88
Fernandez, Santos	San Pedro	Notario	132
Coello, Francisco	Embudo	Abogado	97'60
García, Cesar	Foraño	Idem	97'60
Castellanos, Nicolás	San Antolin	Idem	97'60
Maroto Matias	Gigiriegos	Idem	97'60
De la Fuente, Mariano	Valladolid	Idem	97'60
Paz Zorita, Ramon	Gigiriegos	Escribano	54'40
Cermeño, Fructuoso	San Antolin	Procurador	00'80
Galban, Juan	Luna	Idem	60'80
Fernandez, Saturnino	San Anton	Juez municipal	44
Asensio, Pánfilo	San Pedro	Secretario municipal	32
Cerezo, José	Carretera	Guarnicionero	54
Morales, Mariano	Cedaceros	Panadero	24
Hervada, Luis	Valverde	Idem	24
Kobledo, Clemente	Hospital	Idem	24
Benito, Julian	Santa María	Carpintero	24
Duque, Pedro	Foraño	Carretero	24
Benito, Teógenes	Idem	Idem	24
Morchon, Ulpiano	Bazan	Idem	24
Silva, Julian	Foraño	Herrero	24
Silva, Antonio	Hospital	Idem	24
Del Caño, Antero	Idem	Idem	24
Escudero, Pedro	San Antolin	Hojalatero	24
San José, Francisco	Foraño	Idem	24
Delgado, Lope	San Pedro	Barbero	24
Molina, Manuel	Idem	Idem	24
Reguera, Norberto	Parra	Sillero	24
Sanchez, Miguel	Bazan	Tornero	24
Minayo, Claudio	San Pedro	Zapatero	24
Izquierdo, Julian	Arqueros	Idem	24
García, Pio	Soga	Idem	24
Sobrino, Julian	Sol	Idem	24
García, Ciriaco	San Vicente	Idem	24
Alvarez, José	Parra	Idem	24
Castellano, Vicente	San Antolin	Licenciado en Medicina y Cirugia	88
García, Cipriano	San Anton Alta	Idem	88
Laguna, Antonio	San Antolin	Idem	88

(Se continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.446.

OLMEDO.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion de este partido en providencia fecha de hoy, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, ha acordado se cite á Vicente Durán, residente que ha sido en Pozaldez, pueblo de este distrito, para que el día diez y nueve del próximo mes de Julio á las nueve de la mañana, comparezca ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Valladolid á fin de asistir como testigo al juicio oral que ha de celebrarse en causa abierta contra Martin Lorenzo y otros, sobre lesiones, previéndole al citado que si no comparece el día, hora y sitio indicados, incurrirá en las responsabilidades que marca el art. 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Olmedo á veintiocho de Junio de mil novecientos cuatro.—Licenciado, Modesto Hidalgo.

Núm. 1.447.

OLVERA.

Don Rafael Luque Ayllon, Juez instructor de esta Ciudad y su partido.

Por el presente se cita á un gitano conocido por Pedriales, que residió en Valladolid, de donde se ha ausentado y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días siguientes al de la insercion de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número cincuenta de la calle Río Rosas, en esta Ciudad Olvera (Cádiz), á prestar declaracion en causa que instruyo contra Cristobal Huete Onsalve, por robo de caballerías; apercibido que de no hacerlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Olvera á veinticinco de Junio de mil novecientos cuatro.—Rafael Luque Ayllon.—El Escribano, Eduardo Camacho.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.449.

El Comisario de Guerra Interventor de Subsistencias de Medina del Campo.

Hace saber: Que debiendo procederse en virtud de orden del Excmo. Sr. Intendente Militar de esta Region de catorce de Junio próximo pasado á la contratacion á precios fijos del suministro de subsistencias á las fuerzas y ganado del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en este Canton, por el plazo de un año, que empezará á contarse el primero de Noviembre del actual y terminará el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cinco, pudiendo prorrogarse un mes más si conviniese á la Administracion Militar; por el presente se convoca á una pública y formal licitacion que tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de esta villa el día ocho de Agosto á las once en punto, mediante proposiciones en pliegos cerrados y arreglados al modelo que á continuacion se inserta y con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la expresada Casa Ayuntamiento y en la Comisaria de Guerra Intervencion de Subsistencias de Valladolid sita en el ex-convento de San Agustin, todos los días no feriados de nueve á trece.

Las proposiciones han de hacerse en papel de la clase undécima, sin raspaduras ni enmiendas, uniéndose á ellas el talon que acredite haberse hecho el depósito de la cantidad que se señalará en el pliego de precios límites que oportunamente se publicará.

Medina del Campo 1.º de Julio de 1904.—Joaquin Salado.

Modelo de proposicion.

Don F. de T....., vecino de....., enterado de los pliegos de condiciones y precios límites y del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de..... núm..... de tal fecha, para contratar á precios fijos el suministro de subsistencias por un año y un mes más si así conviniera á la Administracion militar á las fuerzas y ganado del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en este Canton, se compromete á verificarlo bajo las bases establecidas en el citado pliego de condiciones á los precios que se expresan á continuacion.

Pesetas

Por cada racion de pan, tantas pesetas (en letra y guarismo). . . . . »

Por cada racion de cebada, tantas pesetas (en letra y guarismo). . . . . »

Por cada quintal métrico de paja para pienso, tantas pesetas (en letra y guarismo). . . . . »

(Fecha y firma del proponente.)

Imprenta del Hospicio provincial.